



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CLAVE: ASIPONATUX

TRÁMITE: CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

FORMATO: N/A. ESCRITOLIBRE

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Título de Concesión otorgado a la ASIPONA de Tuxpan por el Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de noviembre de 1994, en su cláusula vigésima y vigésimo primera establecen que la concesionaria podrá prestar los servicios portuarios por sí o a través de terceros, mediante la celebración de contratos de Prestación de Servicios Portuarios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Puertos, su Reglamento y Reglas de Operación del Puerto.

1- USUARIOS

Toda persona física o moral que cumpla con los siguientes requisitos.

2- REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS

- Solicitud en escrito libre por parte del interesado dirigida al Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C. V. **(ANEXO 1)**
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- En caso de cambio de situación fiscal formato R-2 SHCP
- Comprobante de domicilio.
- Escritura Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio debidamente certificada en original y sus reformas cuando se trate de personas morales.
- Poderes generales y nombramientos que haya otorgado al que, en su caso, promueva en su nombre, inscrito en el Registro Público de Comercio, cuando se trate de personas morales.
- Poderes especiales protocolizados ante fedatario público, cuando se trate de personas morales.
- Identificación Oficial con fotografía del Apoderado o Representante legal, según sea el caso, cuando se trate de personas morales. (credencial de elector o pasaporte)
- Acta de nacimiento debidamente certificada en original, tratándose de personas físicas.
- Identificación oficial con fotografía (Credencial de Elector o Pasaporte), tratándose de personas físicas.



➤ CAPACIDAD FINANCIERA

- ❖ Presentar última declaración anual
- ❖ Copia de los estados de cuentas bancarias y/o estados de cuenta de inversiones de los últimos tres meses a nombre a nombre de la persona física o moral que va a suscribir el contrato (dichos estados deben coincidir con las referencias bancarias mencionadas en el plan de negocio).
- ❖ Copia de los estados financieros auditados de los últimos tres ejercicios fiscales o en caso de que la empresa no esté obligada a auditarse por no rebasar los ingresos que señala el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberá presentar sus estados financieros adjuntando un escrito firmado por un contador público autorizado, donde bajo protesta de decir verdad la empresa no está obligada a dictaminar sus estados financieros. En caso que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar copia de sus estados proforma debidamente certificados, cuando se trate de personas morales.

➤ CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

- Relación del equipo propio o a cargo con el que cuenta la empresa para prestar sus servicios, en caso del equipo propio deberá presentar las facturas, con fotografías de los mismos.
- Relación de los vehículos para ingresar u operar dentro del recinto portuario, presentando tarjetas de circulación, pólizas de seguro vigentes y fotografías de los mismos.
- Relación del equipo de oficina.
- Evidencias fotográficas de la instalación.
- Relación del personal con nombre y puesto (organigrama de la empresa) relacionado con la prestación del servicio solicitado.
- Registro obrero-patronal y constancia de alta y aseguramiento del IMSS, respecto de los trabajadores que utilice para la prestación de los servicios.
- Registro obrero-patronal y constancia de alta y aseguramiento del IMSS de los empleados temporales o contratados a nombre de otra empresa.
- Carta compromiso de calidad y productividad. **(ANEXO 2)**
- Carta compromiso de cumplimiento ambiental. **(ANEXO 3)**
- Carta compromiso contratación de los seguros y cumplimiento de la fianza correspondiente. **(ANEXO 4)**
- Declaración firmada de que conoce el modelo de contrato que en su caso sería firmado con esta Administración para tal efecto podrá solicitar el citado modelo de contrato. **(ANEXO 5)**
- Presentar Plan de Negocios. **(ANEXO 6)**
- Carta compromiso del cumplimiento de todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o en su caso, la terminal. **(ANEXO 7)**
- Metas de productividad calendarizadas.
- Montos de inversión





NOTAS ACLARATORIAS:

1. En cualquier momento la ASIPONATUX podrá solicitar requisitos y/o información adicional para la debida integración del expediente.
2. La relación de sus vehículos y equipamiento deberá vincularse con el número de serie y la factura con la que se acredita la propiedad, en el supuesto de no ser propietario, deberá anexar el contrato de arrendamiento y/o comodato en copia en original o certificada, así como copia simple de las facturas.
3. Las pólizas de seguro tanto de vehículos como de responsabilidad civil, deberán estar vigentes y legibles, acompañando copia del recibo de pago correspondiente.
4. Se solicita integrar estos requisitos en una carpeta panorámica, de color blanco de 4 pulgadas con protectores transparentes.

3- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

De acuerdo al servicio que se pretende proporcionar adicionalmente se deberá presentar los siguientes REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1.- AMARRE DE CABOS

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Cumplir con los requisitos estipulados en el SOLAS.
- ✓ Contar con una plantilla de 8 elementos por lo menos, considerándose que 2 de ellos cubrirán las posibles ausencias de la plantilla básica de 6 personas con las que se proporcionará cada servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua.
 - Abandono de buques.
 - Contra incendio.
- ✓ Presentar las constancias comprobatorias de que su personal está capacitado para realizar las de amarre y desamarre, así como que cuenta con conocimientos sobre la seguridad y atención de emergencias.
- ✓ Comprobar que cuenta con equipo de protección personal, incluyendo guantes y chaleco salvavidas.
- ✓ Certificado de Matrícula de la embarcación emitida por Capitanía de Puerto
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ El personal de la lancha debe tener certificado STCW 10.
- ✓ Libreta de Mar vigente.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- ✓ En el caso que requiera introducir una o más lanchas a los muelles del Recinto Portuario para la prestación de este servicio, deberá acreditar que cuenta con equipo propio o rentado y mantener actualizado los certificados.

2.- AVITUALLAMIENTO

AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización sanitaria emitida por la Secretaría de Salud para el transporte de alimentos
- ✓ Autorización para poder abordar la embarcación por parte del Instituto Nacional de Migración.
- ✓ Aviso de funcionamiento de venta y transporte de mercancía y/o carta emitida por la Secretaría de Salud.
- ✓ Acreditar que se cuenta con la disponibilidad de un vehículo para transporte de alimentos.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene
- ✓ Tabla de aspectos ambientales significativos.

3.- LANCHAJE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Cumplir con los requisitos estipulados en el SOLAS.
- ✓ Certificado de matrícula de la embarcación emitido por Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ El personal de la lancha debe de tener certificado SCTW 10
- ✓ Libreta de mar vigente.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio.

Comprobar que se tiene la disponibilidad de embarcaciones que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.



4.- MANIOBRAS

AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Acreditar que se encuentre constituido como sociedad mercantil.
- ✓ Presentar un proyecto del sistema operativo que permita alcanzar o superar los estándares mínimos de producción establecidos en las Reglas de Operación.
- ✓ Presentar la lista de equipo indicando el número de unidades, fecha de adquisición y características técnicas y operativas; y las condiciones de operatividad en que se encuentran.
- ✓ Presentar la lista de personal por categorías para la atención de los diferentes tipos de carga.
- ✓ Documentación que acredite a los operadores de maquinaria que integran la plantilla, como aptos para el manejo de la misma.
- ✓ Presentar relación de propiedad de equipos para servicio en:
 - Carga general, fraccionada y unitizada.
 - Carga en contenedores.
 - Productos agrícolas a granel.
 - Perecederos.
 - Fluidos.
 - Fluidos petroleros.
 - Gas LP.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

5.- PILOTAJE

CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES:

- ✓ Ser mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
- ✓ Contar con título profesional de una escuela náutica acreditada ante la Secretaría.
- ✓ Contar con el certificado de competencia y la autorización para prestar el servicio de Pilotaje para el puerto respectivo, expedido por la Secretaría.
- ✓ Realizar prácticas obligatorias en el puerto y zona de pilotaje donde se aspire a prestar el servicio.
- ✓ Deberá contar con equipo de radio comunicación VHF.



6.- RECOLECCIÓN DE AGUAS DE SENTINA, AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Carta compromiso para la disposición final de residuos peligrosos y/o aguas residuales donde se pretende disponerlos.
- ✓ Autorización de SEMARNAT para el almacenamiento, recolección y transporte de agua oleosa de sentina y en general desechos considerables peligrosos vigente.
- ✓ Autorización de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para el transporte de sustancias peligrosas y/o residuales
- ✓ Autorización condicionada para la recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial expedido por la SEDEMA vigente. (Gobierno del Estado de Veracruz).
- ✓ Presentar licencias de conducir de los operadores de las unidades de transporte (tipo E), especial para el transporte de residuos peligrosos.
- ✓ Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal.
- ✓ Contar con el certificado MARPOL 73/78 emitido por la SEMAR vigente.
- ✓ Presentar un plan de contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de sustancias peligrosas.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar tabla de aspectos ambientales significativos.
- ✓ Manifiestos de la disposición final de las aguas residuales.

7.- RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS)

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Carta compromiso para la disposición final de residuos sólidos donde pretenda disponer los residuos.
- ✓ Autorización para la recolección y Transporte de Residuos de Manejo especial expedido por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) vigente. (Gobierno del Estado de Veracruz).
- ✓ Contar con transporte terrestre con caja cerrada para evitar escurrimientos y derrame de desechos.
- ✓ Contar con el certificado MARPOL 73/78 emitido por la Secretaría de Marina (SEMAR) vigente.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales que incluya la colocación de anuncios de señalización (conos, mallas) y equipo de comunicación.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencia.





- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
 - ✓ Presentar tabla de aspectos ambientales significativos.
- El desembarco de basura de las embarcaciones estará sujeta lo que disponga en cuestión de horarios y condiciones que SENASICA señale, derivado de la inspección y desembarco de la basura.*

8.- REMOLQUE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.
- ✓ Certificado de Seguridad ISM.
- ✓ Certificado Internacional de Francoabordo.
- ✓ Certificado Internacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Arqueo.
- ✓ Certificado de Clase.
- ✓ Certificado de Matrícula de la embarcación emitido por Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificado de Seguridad Marítima emitido por Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificados de capacidad de los remolcadores (Prueba de tirón a punto fijo).
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades de emergencias.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

9.- REPARACIONES A FLOTE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Contar con certificados homologados por las sociedades clasificadoras para la realización de los trabajos de reparación naval de que se trate.
- ✓ Certificación del personal técnico de la operación.
- ✓ Presentar documentos que demuestren que el prestador cuenta con controles de calidad.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su tabla de aspectos ambientales.
- ✓ Contar con equipos (verificados por la Capitanía) y personal necesario para la eficiente prestación del servicio.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente (LEGEPA), el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras materias y las Normas de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social.

10.- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Resultado de la verificación sanitaria emitida por la Secretaría de Salud para almacenar y transportar agua en pipas.
- ✓ Resultados de los análisis de calidad del agua de acuerdo a la NOM-127-SSA1-2021.
- ✓ Acreditación de los resultados de los exámenes del agua por parte de la Secretaría de Salud.
- ✓ Documentos que acrediten que el agua que transporta es obtenida de pozos o lugares autorizados.
- ✓ Programa de mantenimiento anual de unidades de transporte.
- ✓ Autorización de la Comisión Nacional del Agua.
- ✓ Copia del permiso o licencia de salubridad.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

11.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE/LUBRICANTE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización de la autoridad que corresponda para prestar el servicio de suministro de combustible.
- ✓ Autorización de la Secretaría para el transporte de sustancias peligrosas.
- ✓ Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.
- ✓ Certificado de Seguridad ISM.
- ✓ Certificado Internacional de Francoabordo.
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Arqueo.
- ✓ Certificado de Matrícula emitido por la Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificado de protección del buque (si es mayor o igual a 500 toneladas de arqueo bruto).
- ✓ Presentar licencias de conducir (tipo E), especial para residuos para el caso de la prestación del servicio por auto tanque.
- ✓ Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal acreditando su propiedad o en caso de ser rentado deberá presentar el contrato de arrendamiento.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- ✓ Contar con franquicia de PEMEX (en su caso) la que aplique de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de materiales peligrosos.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar tabla de aspectos ambientales significativos.
- ✓ Demostrar ante la Administración que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para transportar y suministrar el combustible a las embarcaciones atracadas dentro del Recinto Portuario, ya sea por camión, por buque abastecedor o por tubería instalada en los muelles, en estricto apego a la Normatividad aplicable.

En todo momento se deberá observar las Reglas de Seguridad de acuerdo al SST y Código PBIP.

12.- SERVICIO DE COMUNICACIÓN CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- ✓ Presentar las tarifas aplicables al servicio a prestar, inscritas en el Registro Público de Telecomunicaciones.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales relacionados a la prestación del servicio.
- ✓ Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la ASIPONATUX o en su caso, la terminal.
- ✓ Presentar Plan de prevención y atención a emergencias, Programa de Seguridad e Higiene, análisis de Seguridad del Trabajo, así como las constancias de competencia o habilidades de su personal para la prestación del Servicio y los DC-3 de uso y manejo de extintores.



4- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS

1.- FUMIGACIÓN

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Certificado Fitosanitario de cumplimiento a la NOM-022-SAG/FIT0-2016 emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SAGARPA)
- ✓ Autorización de la SEMARNAT para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de conformidad con la NOM-144- SEMARNAT-2017.
- ✓ Licencia Sanitaria expedida por la Secretaría de Salud en la cual se autoricen los servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.
- ✓ Presentar oficio emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que acredite como Tercer Especialista Fitosanitario al responsable de los servicios en la materia de “Empresas Prestadoras de Tratamientos Cuarentenarios”.
- ✓ Aviso de inicio de funcionamiento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA)
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

2.-COORDINACIÓN DE CONSOLIDACIÓN, DESCONSOLIDACIÓN Y REEXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Demostrar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales relacionados a la prestación del servicio.
- ✓ Presentar Plan de prevención y atención a emergencias, Programa de Seguridad e Higiene, análisis de Seguridad del Trabajo, así como las constancias de competencia o habilidades de su personal para la prestación del servicio y los DC-3 de uso y manejo de extintores.

3.-INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DEL COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Acreditar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran y estén relacionadas con el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.



4.-INSPECCIÓN MARÍTIMA

El servicio conexo de inspección marítima, se clasifica en tres rubros:

- Servicios realizados por un inspector marítimo (Marine Surveyor);
- Servicios realizados por una sociedad clasificadora; y
- Servicios realizados a equipos contra incendios, afectados navales y balsas salvavidas.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que el interesado que presente dos o tres servicios de los anteriormente referidos, podrá celebrar un solo contrato de prestación de servicios conexos, siempre y cuando acredite con la documentación requerida por la Administración en cada uno de los servicios que pretende realizar.

4.1) Servicios realizados por un inspector marítimo.

Servicio que consiste en la inspección de las embarcaciones a fin de evaluar monitorear y reportar sus condiciones, comúnmente dicha inspección incluye la estructura, maquinaria y el equipo (navegación, seguridad, radio, etc.) de la embarcación, así como inspección de carga a bordo, cantidad y calidad del combustible, investigación de accidentes en el mar, entre otros.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización o certificado por institución que avalen los conocimientos para prestar el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

4.2) Servicios realizados por una sociedad clasificadora.

Servicios de inspección realizados en representación de la sociedad clasificadora, o en nombre del país con el que el buque está registrado (País de abanderamiento), a fin de garantizar que la embarcación mantenga un estándar adecuado de navegabilidad en cuanto a su construcción y equipamiento, de acuerdo a las normas establecidas por la sociedad de clase.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Ser miembros o estar registrados ante el IACS (International Association of Classification Societies LTD).
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para realizar actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran, relacionadas con el servicio.



4.3) Servicios realizados a equipos contraincendios, artefactos navales y balsas salvavidas.

Servicios realizados por una estación de servicio autorizada por la Dirección General de Marina Mercante, para realizar las actividades periódicas de revisión, prueba, mantenimiento y recarga a los equipos portátiles, móviles y sistemas fijos contraincendios, incluyendo el equipo de respiración autónoma, detección, alarma y extinción de fuegos en embarcaciones, así como de los diferentes modelos de balsas salvavidas autoinflables que se tienen en las embarcaciones navales para ser usadas como medio de salvamento.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Certificado de Aprobación clase 2 emitido por la Dirección General de Marina Mercante, que acredite el cumplimiento de la empresa como estación de servicios.
- ✓ Certificado de aprobación a estaciones de servicio para balsas salvavidas autoinflables emitido por la Dirección General de Marina Mercante.
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran y estén relacionadas con el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

5.-SERVICIOS SUBMARINOS

Los servicios submarinos a las embarcaciones, tales como pruebas no destructivas, inspección submarina, limpieza submarina, reparaciones submarinas, corte y soldadura submarina y atmosférica, medición de espesores de placa video y fotografía submarina y atmosférica, medición de potenciales catódicos, rescate submarino, batimetría y cualquier otro servicio a la embarcación que se realice en el agua.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Acreditar que cuenta con equipo propio
- ✓ Presentar certificado de la empresa y/o sus trabajadores expedidos por alguna sociedad Clasificadora que sea miembro o que se encuentre registrada ante la IACS (International Association of Classification Societies LTD)
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencia.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran y estén relacionadas con el servicio.



6.-COLOCACIÓN DE BARRERAS ANTIDERRAMES

Consiste en la colocación de barreras físicas con el objeto de prevenir la dispersión de hidrocarburos hacia los canales y dársenas del Recinto Portuario.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Acreditar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Contar con equipo de radiocomunicación VHF.

En el caso que requiera introducir una o más lanchas a los muelles del Recinto Portuario para la prestación de este servicio, deberá:

- ✓ Acreditar que cuenta con equipo propio
- ✓ Presentar Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Presentar Certificado de Matrícula.
- ✓ Presentar libreta de Mar del personal a cargo de la lancha.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

7.-RENTA Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTÁTILES

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización vigente para realizar la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial otorgada por la Secretaria de Medio Ambiente (SEDEMA) del Gobierno del Estado de Veracruz, considerando la clave RO-011.- Especifica para "Aguas residuales (industriales, derivadas de procesos y/o sanitarias.)". El permiso debe incluir las unidades (vehículos) que amparen los servicios de recolección y transporte de residuos de manejo especial.
- ✓ Certificado y/o permiso del sitio donde se le dará disposición final al residuo de manejo especial, el cual deberá estar acreditado y dentro del municipio de Tuxpan; especificando el nombre de la planta de tratamiento de agua residual donde pretende verter las excretas y aguas residuales una vez que realice la succión y limpieza de cada letrina dentro del recinto.
- ✓ Ficha técnica de los productos químicos que utilizarán para la limpieza de las letrinas, los cuales deberán ser productos biodegradables y amigables con el medio ambiente. La cual deberá cumplir con lo establecido en la norma Nom-018 STPS-2015, "Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".
- ✓ Procedimiento de mantenimiento, limpieza y desazolve de los sanitarios portátiles y formatos de bitácoras.
- ✓ Ficha técnica detallando el modelo, dimensiones y características de los Sanitarios Portátiles.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- ✓ Ficha técnica del equipo con el que cuentan los vehículos que tiene acondicionados y equipados para la prestación del servicio.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar listado de equipo de protección personal.

8.- REMOCIÓN EN EL AGUA DE BIOINCRUSTACIONES ADHERIDAS A LA OBRA VIVA DE EMBARCACIONES O ARTEFACTOS NAVALES.

Consiste en la Remoción física de bioincrustación y/o limpieza de la obra viva en el casco de embarcación o artefacto naval flotando en el agua.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Permiso o Autorización de la zona de contención o zona de inspección submarina deberá estar ubicada en mar abierto en coordenadas geográficas específicas y contar con la autorización en materia de impacto ambiental (resolutivo favorable) por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), estudio de corrientes marinas; profundidad inferior a 50 metros y no debe afectar o interferir con el tráfico marítimo y la navegación además que no debe estar al interior del Sistema Arrecifal o sitio decretado o considerado Área Natural Protegida por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- ✓ Escritura Constitutiva que especifique la actividad a desarrollar inscrita en el Registro Público de Comercio, certificada en original y sus reformas, cuando se trate de personas morales.
- ✓ Contar con la tecnología (dispositivos) para retener y extraer el material biológico que se desprenda durante la labor de remoción en el agua de las bioincrustaciones.
- ✓ El prestador de servicios deberá demostrar que cuenta con los medios para el manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los restos (residuos) de las bioincrustaciones que se hayan desprendido, retenido y extraído.
- ✓ Contar con los permisos vigentes en materia de residuos expedidos por la SEMARNAT y para el transporte de los residuos o tener contratos con prestador de servicios autorizado.
- ✓ Acreditar que cuenta con el equipo de remoción mecánica de bioincrustaciones para la prestación del servicio (descripción del tipo de cepillos, rasquetas, pistolas de agua, succionadores, etc.).
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades de emergencias.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



5.- ÁREA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V. Carretera a la Barra Norte km 6.5. Ejido La Calzada C.P. 92800. Gerencia de Comercialización. Tel. (783) 102 30 30, ext. 72702, 72724, 72731. Correos electrónicos:

gcomercial@puertotuxpan.com.mx,
sgpromocion@puertotuxpan.com.mx,
jdcesiones1@puertotuxpan.com.mx

6.- FUNDAMENTO

Art.51 de la Ley de Puertos, cláusula Vigésimo Primera del Título de Concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan.

7.- COMPROBANTE A OBTENER

- Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios registrado por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina.
- Contrato para la Prestación de Servicios Conexos del cual toma nota la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina.

8.- COSTO DEL TRÁMITE

El trámite inicial es gratuito, sin embargo, los contratos si establecen el pago de una contraprestación.

9.- CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS

La cantidad de dinero que el prestador pagará a la Entidad por la prestación de los servicios dentro del recinto portuario de Tuxpan, Veracruz.

NOTA: LOS CONTRATOS SURTIRÁN EFECTOS LEGALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA

**ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
Abril 2023**

**ANEXO 1
SOLICITUD DE PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

Tuxpan, Ver., a __de_____del

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZBROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito informar a usted el interés por parte de la empresa _____, en prestar los servicios de _____, dentro del recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Veracruz.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 2
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD Y
PRODUCTIVIDAD.**

Tuxpan, Ver., a __de____del____

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe_____,
a través de la celebración del contrato para prestar los servicios consistentes
en,

_____me comprometo a cumplir en
nombre de mi representada con las Reglas de Operación vigentes para el puerto de
Tuxpan, así como con todas las disposiciones reglamentarias, administrativas que
sean aplicables en los términos que se establezcan.

Así mismo, me comprometo a cumplir todas las disposiciones y normatividad de
calidad y productividad que sean aplicables o se causen a partir de la entrada en vigor
del presente contrato con base en el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de
esta ASIPONATUX.

Lo anterior con el fin de que prestemos servicios que permitan satisfacer las
necesidades de nuestros clientes y en nuestro ámbito de competencia colaborar en
obtener las mejores condiciones para el desarrollo del puerto.

Sin más por el momento, reciba un cordial
saludo.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 3
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
AMBIENTAL**

Tuxpan, Ver., a __de____del____

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por este conducto le comunico, que en el caso de que la solicitud sea aprobada, me obligo en el plazo que al efecto se establezca en el contrato de prestación de servicios que celebre con la ASIPONATUX, a dar cumplimiento con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales celebrados y ratificados por el gobierno mexicano en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, así como en materia de seguridad las que está sujeta esta ASIPONATUX.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 4
CARTA COMPROMISO CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y FIANZA.**

Tuxpan, Ver., a ____ de ____ del ____

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por este conducto le comunico, que en el caso de que la solicitud sea aprobada, me obligo en el plazo que al efecto se establezca en el contrato de prestación de servicios que celebre con la ASIPONATUX, a contratar los seguros y la fianza correspondiente en los términos del propio contrato, así como ser objeto de las disposiciones que se señalen en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto vigente

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

**ANEXO 5
DECLARACIÓN CONOCIMIENTO DEL MODEO DE CONTRATO**

Tuxpan, Ver., a __de____del_____

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe -----
-----, (representante o apoderado legal), declaro que conozco el
Modelo de Contrato que en su caso se firmaría con la Administración Del Sistema
Portuario Nacional Tuxpan, S.A. DE C.V y me comprometo a cumplir en nombre de
-_____---____--____-____---(Nombre de la empresa),
con todas las disposiciones que estas emanen.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

**ANEXO 6
PLAN DE NEGOCIOS**

Nombre de la Empresa:

Director General:

Representante Legal:

Dirección: _____

C.P.

Ciudad: _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico: _____

Pág. Web _____

Objeto del

Servicio _____

Capital Social de la

Empresa: _____

Experiencia en la prestación del Servicio:

3 Compañías a las que les haya prestado el servicio con anterioridad:

Compañía:

Años de Atenderla

Teléfono

Proporciona actualmente, o ha proporcionado con anterioridad este tipo de servicio en algún puerto:

Puerto:

Años de prestar el servicio:

Referencias Comerciales:

Mencione 3 empresas con las que tenga tratos actualmente, a las cuales se pueda solicitar referencias comerciales sobre su compañía. (Proveedores, Bancos, etc.):

Empresa:

Años de tratar con ella:

Teléfono:

Referencias Bancarias:

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

Egresos exclusivamente referidos a las actividades realizadas en el Puerto de Tuxpan o en otro puerto:

Concepto	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Total:	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Autorizo a que la información anterior sea investigada y verificada:

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

ANEXO 7

**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES EN
MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CASOS DE EMERGENCIAS Y DE SEGURIDAD E
HIGIENE**

Tuxpan, Ver., a ___ de _____ del _____

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe -----,
(representante o apoderado legal), me comprometo a cumplir en nombre de -----
------(Nombre de la empresa), con las disposiciones en materia de
protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene a las que está sujeta la
ASIPONATUX.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.